COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 56/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018** para la **"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **YENNY OLIVIA MILTOS DE STASSEK, GLADYS INOCENCIA USHER, FINPASA S.A, FERRETERIA EL PROGRESO S.R.L. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **26 de octubre del 2018,** a las 09:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 89/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 66.480.400.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 78.109.510.-
3	APSA INSDUSTRIAL Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 92.489.820.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
APSA INSDUSTRIAL Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., y APSA INDUSTRIAL Y SERVICIOS S.R.L., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	66.480.400.-
2	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	78.109.510.-
3	**APSA INSDUSTRIAL Y SERVICIOS S.R.L.**	92.489.820.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, aclaramos que NO se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional debido a que aun aplicando el 20% a los productos de origen nacional ofertado por la firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L y APSA INSDUSTRIAL Y SERVICIOS S.R.L., la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. sigue como el mejor precio del presente llamado.

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** presenta la oferta más baja en todos los ITEMS; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se

encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.*, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas Jurídicas	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal.	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***FERRETERIA IN TERNACIONAL S.A.***, figura comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Cesar Raúl Coelho de Sousa	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	965.787	No registra datos en el SINARH
2	Adalberto Monges Rodríguez	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	788.910	No registra datos en el SINARH
3	Liz Naida Giménez Ramos	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	1.027.512	No registra datos en el SINARH
4	Elizabeth Zavala de Monges	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	1.509.995	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: **FERRETERIAINTERNACIONAL S.A**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	20101712-998	Disco de desbaste de 9"	150	29.100	22.500	20.370	34.920
2	23271810-001	Electrodo común de 3,25 mm	600	20.900	16.100	14.630	25.080
3	23171510-002	Alambre para soldar	40	264.000	204.000	184.800	316.800
4	27113201-016	Aparejo de 3 Tn	5	3.580.000	2.754.000	2.506.000	4.296.000
5	27113201-016	Aparejo de 1 Tn	5	1.850.000	1.425.000	1.295.000	2.220.000
6	27113201-016	Aparejo de 2 Tn	5	2.250.000	1.731.000	1.575.000	2.700.000
7	27112838-001	Disco de corte de 9"	75	17.000	13.100	11.900	20.400
8	27112122-001	Pinza porta electrodo	20	80.090	61.800	56.063	96.108
9	26121635-999	Cable tipo Taller 2x2 mm	150	13.500	10.400	9.450	16.200
10	46191603-006	Tobera para soldadura MIG	20	46.210	35.600	32.347	55.452
11	23171541-001	Pico de Contacto para soldadura	30	15.170	11.700	10.619	18.204
12	23171541-001	Difusor para soldadura MIC	20	42.120	32.400	29.484	50.544
13	23171541-001	Pico para Oxicorte	30	87.550	67.400	61.285	105.060
14	23171541-003	Mango para oxicorte	5	539.200	414.800	377.440	647.040
15	26121635-9998	Guía espiral	6	154.410	118.800	108.087	185.292
16	39101601-001	Foco común	100	5.000	2.500	3.500	6.000
17	11111501-001	Arena lavada	20	50.000	38.500	35.000	60.000
18	27111907-001	Cepillo de acero	10	10.000	7.700	7.000	12.000
19	20101712-001	Amoladora	4	670.000	515.400	469.000	804.000
20	39111803-001	Foco portátil	10	32.000	24.650	22.400	38.400
21	40142017-001	Manguera para oxicorte	200	13.200	10.160	9.240	15.840

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que el precio cotizado por la firma comercial ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A***. para el ítem N° 16 se encuentra por debajo del 30 % del precio referencial, motivo por el cual se procedió a solicitar una explicación detallada del precio ofertado mediante Nota formal de la UOC N° 840.

Llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, dicha empresa presenta su Nota S/N con la documentación solicitada en la cual detalla la composición de su precio para el Ítem en el cual se le ha solicitado, procediéndose a analizar el mismo en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local del precio en cuestión y se comprobó que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros del mercado y atendiendo además que es la oferta más económica del presente llamado: por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto "**CUMPLE**" con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015 – 2016 - 2017)

Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A		2015	2016	2017	TOTAL	Promedio	Parámetros
Ratios de Liquidez	AC	7.377.106.661	7.704.076.159	8.323.687.643	23.404.870.463	4,0	Mayor que 1
	PC	2.000.617.689	1.918.036.359	1.897.781.676	5.816.435.724		
Endeudamiento	PT	2.000.617.689	1.918.036.359	1.897.781.676	5.816.435.724	0,18	Menor que 0,80
	AT	10.157.890.297	10.438.494.895	11.038.540.155	31.634.925.347		
Rentabilidad	(UN/VN) * 100	370.549.119	251.859.203	496.948.639	1.119.356.961	4,97	No deberá ser Negativo
		9.050.496.021	6.737.605.768	6.752.969.399	22.541.071.188		

Con esto se demuestra que la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la Capacidad Financiera solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

c) Capacidad Técnica: N/A

d) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de bienes similares al objeto de contratación, a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 80% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**

Con esto se demuestra que la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la Experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma ***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.***, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 56/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS"**, a la siguiente empresa:

- ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;*** *para todos los ítems,* hasta la suma de **Gs. 66.480.400 (Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 5 de noviembre de 2018.-

JOSE EFREN DURE RIOS
SOP F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

ANEXO I:

CD N° 56/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS"

OFERENTE: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

N°	Código de Catálogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA FF-30						
			Marca	Proced.	Unidad	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
1	20101712-998	Disco de desbaste de 9"	Norton	Brasil	Kilogramos	Unidad	150	22.500	3.375.000
2	23271810-001	Electrodo común de 3,25 mm	Itarendy	Paraguay	Unidad	Unidad	600	16.100	9.660.000
3	23171510-002	Alambre para soldar	Itarendy	Paraguay	Unidad	Unidad	40	204.000	8.160.000
4	27113201-016	Aparejo de 3 Tn	Target	China	Unidad	Unidad	5	2.754.000	13.770.000
5	27113201-016	Aparejo de 1 Tn	Target	China	Unidad	Unidad	5	1.425.000	7.125.000
6	27113201-016	Aparejo de 2 Tn	Target	China	Unidad	Unidad	5	1.731.000	8.655.000
7	27112838-001	Disco de corte de 9"	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	75	13.100	982.500
8	27112122-001	Pinza porta electrodo	Indufield	China	Metros	Unidad	20	61.800	1.236.000
9	26121635-999	Cable tipo Taller 2x2 mm	Condel	Paraguay	Unidad	Unidad	150	10.400	1.560.000
10	46191603-006	Tobera para soldadura MIG	Alcar	Argentina	Unidad	Unidad	20	35.600	712.000
11	23171541-001	Pico de Contacto para soldadura	Alcar	Argentina	Unidad	Unidad	30	11.700	351.000
12	23171541-001	Difusor para soldadura MIC	Alcar	Argentina	Unidad	Unidad	20	32.400	648.000
13	23171541-001	Pico para Oxicorte	Alcar	Argentina	Unidad	Unidad	30	67.400	2.022.000
14	23171541-003	Mango para oxicorte	Alcar	Argentina	Unidad	Unidad	5	414.800	2.074.000
15	26121635-9998	Guía espiral	Alcar	Argentina	Unidad	Unidad	6	118.800	712.800
16	39101601-001	Foco común	Philips	China	Metros cúbicos	Unidad	100	2.500	250.000
17	11111501-001	Arena lavada	Arena Santícima Trinidad	Paraguay	Unidad	Unidad	20	38.500	770.000
18	27111907-001	Cepillo de acero	Max	Brasil	Unidad	Unidad	10	7.700	77.000
19	20101712-001	Amoladora	Profield	China	Unidad	Unidad	4	515.400	2.061.600
20	39111803-001	Foco portátil	Noa	Argentina	Metros	Unidad	10	24.650	246.500
21	40142017-001	Manguera para oxicorte	Afa	Brasil	Unidad	Unidad	200	10.160	2.032.000
TOTAL GENERAL									**66.480.400**
TOTAL ADJUDICADO									**66.480.400**

JOSE EFREN DURE RIOS
SOP F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY